

PROGRAMA DE AYUDAS PARA JUGADORES DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

A) EQUIPOS NACIONALES

En función del ranking internacional que tenga el jugador se asignará una cantidad económica que pueda servir para compensar el elevado gasto que supone la participación en competiciones fuera de España. Dado que los torneos puntuables para los jugadores situados en el TOP 25 se ubican fuera de España esencialmente, la dotación económica irá acorde a la exigencia que supone para estos jugadores acceder a este ranking.

Se atenderá al mejor ranking obtenido al cierre de la temporada, es decir, en el último trimestre del año, que reflejará la temporada anual competitiva del jugador.

A modo orientativo se establece un baremo que puede sufrir variaciones en función del Presupuesto de la RFET y del propio del Tenis en Silla de Ruedas.

AYUDA POR RANKING 2019	CANTIDAD	JUGADORES
Ranking 1-5	20.000	Por determinar
Ranking 6-10	18.000	
Ranking 11-15	15.000	
Ranking 16-20	10.000	
Ranking 21-25	6.000	
Ranking 26-30	3.000	
Ranking 31-50	2.000	

B) JUGADORES EN DESARROLLO

Para todos aquellos jugadores fuera del equipo nacional pero con una buena proyección y siempre atendiendo a la progresión y compromiso del jugador, se tendrá en cuenta la evolución en el ranking internacional del jugador, para obtener unas ayudas que estimulen la formación en competición fuera de nuestras fronteras, aunque sea en Torneos de los primeros estadios (Futures e ITF 3).

Para estos casos se estudiará la posibilidad de otorgar una ayuda en función del presupuesto anual de la RFET y del particular de la modalidad de Tenis en Silla de Ruedas.